



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE	G.M. EXPRESAR EL BENEPLÁCITO POR LA ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI).
TIPO	RESOLUCIÓN
AUTOR	MOSSO, GUILLERMO
COAUTORES	CAIRO, GUSTAVO
BLOQUE	PRO
TEMA	EXPRESAR EL BENEPLÁCITO POR LA ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI).

N.º DE EXPEDIENTE: 85.454

FOJAS: 3 (tres)

FECHA DE PRESENTACION: 01-08-2024



HONORABLE CÁMARA:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Declaración cuyo objeto es expresar el beneplácito por la adhesión de la Provincia de Mendoza a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su sigla en inglés), del Banco Mundial.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de declaración queremos expresar el beneplácito por la decisión del Gobierno de Mendoza de ratificar su adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su sigla en inglés), del Banco Mundial.

Durante la visita realizada por el secretario de Minería de la Nación, Luis Lucero, a la Provincia (el pasado 23 de julio de 2024), el gobernador Alfredo Cornejo firmó el acta en la que asume el compromiso de cumplir con los estándares de transparencias que fija la comunidad internacional.

Como las provincias tienen el dominio sobre sus recursos naturales, la firma de esta ratificación es fundamental para la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo con las mejores prácticas y respeto por el medio ambiente con altos estándares mundiales.

La EITI fue creada con dos propósitos principales: divulgar y ajustar los ingresos de las industrias extractivas pagados y recibidos por los gobiernos, tales como impuestos, regalías y bonificaciones por firma de contratos; y promover y fortalecer la estrategia de diálogo entre múltiples actores. Está en sintonía con el programa de buen gobierno y anticorrupción que lleva a cabo el Banco Mundial.

Son más de 50 los países que desde 2004 han adherido a este marco por el cual se crean las mejores prácticas en el mundo y se han comprometido a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en este tipo de industrias. Argentina forma parte de EITI desde 2019.

EITI está conformado por la Secretaría Técnica Nacional y el Grupo Multipartícipe (GMP), integrado por representantes del sector público, la industria y la sociedad civil.



El conjunto de datos e información sobre las actividades del sector minero y de hidrocarburos que debe ser divulgada (y verificada) de acuerdo a los requerimientos del EITI, incluye el marco legal y fiscal de los sectores, información sobre el otorgamiento de permisos, concesiones, contratos y licencias, datos sobre la exploración, producción, exportación, divulgación de impuestos e ingresos, regalías y beneficiarios finales; transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal, distribución de ingresos de las industrias extractivas y contribución del sector extractivo a la economía.

La transparencia que marca la adhesión a esta iniciativa del Banco Mundial mejora la gestión de los recursos naturales, permite reducir la discrecionalidad y verificar que los marcos legales se cumplan, crear un marco de información compartida y establecer las condiciones para un debate público de políticas de aprovechamiento de estos recursos.

También contribuye a generar un clima de inversión más atractivo y fortalecer la confianza entre los gobiernos, las empresas y los ciudadanos, lo que redunda en una mayor legitimidad y sostenibilidad de los proyectos que se desarrollan.

El objetivo final es que la explotación de los recursos contribuya al desarrollo sustentable y apunte al beneficio del conjunto de la ciudadanía.

En razón de lo expuesto, es que se hace necesario que esta Honorable Cámara de Diputados acompañe el siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 1° de agosto de 2024






PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: La Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza expresa su beneplácito por la adhesión del Gobierno de Mendoza a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

ARTÍCULO 2°: De forma. -

Mendoza, 1° de agosto de 2024




GUILLELMO MOSSO
DIPUTADO PROVINCIAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA